

BUIN, 04 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 20 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 31 de diciembre de 2021, ingresada por Danae Alfaro, quien solicita autorización para realizar zumba y baile entretenido en calle Juan Urbina Escalante frente al N° 978, los días lunes, miércoles y jueves.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la realización de zumba y baile entretenido en calle Juan Urbina Escalante frente al N° 978; de acuerdo a lo solicitado por Danae Alfaro.

2.- La presente autorización es sólo para los días **lunes, miércoles y jueves del mes de enero de 2022**, desde las 20:30 a las 21:30 horas.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, durante el desarrollo de la actividad, se deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

4.- **Tómese Conocimiento** por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y de Buin Seguro, de la presente actividad, la cual implicaría el corte de tránsito temporal en la calle Juan Urbina Escalante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU